



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **531**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 AGO 2023

VISTO:

El Documento DE-0448-01868223-7 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la concesionaria del sector I del Sector de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido y Limpieza de Calles, CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. – TECSAN AMBIENTAL S.A.- (UTE), solicita el reconocimiento de los montos extraordinarios e imprevistos que debió erogar los días 20 y 21 de Febrero de 2023 – Feriados de Carnaval – como consecuencia de la prestación normal de los servicios en dicha fecha.

Que la concesionaria estimó que es conveniente encuadrar los servicios prestados como un caso de "imprevisión contractual", de acuerdo al Art. 9 del Pliego de contratación, por lo que, siendo un caso "excepcional" e imprevisto, la Municipalidad debería compensar los mayores costos, por ser un hecho fuera de la previsión de la contratista, extraordinario e inédito.

Que manifiesta que los mayores costos reclamados ascienden a la suma de pesos seis millones ochenta mil trescientos setenta y cuatro con veintinueve centavos (\$6.080.374,21) por el día 20 de Febrero de 2023 y pesos cinco millones novecientos cuatro mil doscientos diecinueve con setenta y un centavos (\$5.904.219,61) por el día 21 de Febrero de 2023, montos erogados para la prestación normal y habitual del servicio que se solicitó a través de Orden de Servicio N° 153/2023.

Que la Dirección de Desarrollo y Gestión Ambiental adjuntó Orden de Servicio N° 153 e informa que los servicios fueron prestados con normalidad los días 20 y 21 de Febrero de 2023.

Que la Asistente de Dirección de Despacho de Secretaría de Ambiente y Cambio Climático manifiesta que no existen objeciones que formular al cálculo efectuado por la empresa para la prestación de los referidos servicios.

Que la Asesoría Legal de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático emitió Dictamen Jurídico en el cual expresó que compartiendo lo dictaminado por Fiscalía Municipal en Dictamen N° 22/2016, correspondería, salvo mejor criterio, se dicte el correspondiente acto administrativo que autorice la certificación de los servicios prestados los días 20 y 21 de Febrero de 2023 – Feriados por Carnaval – por la empresa CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. – TECSAN AMBIENTAL S.A. – (UTE), así como también el pago de los mayores costos afrontados por la concesionaria esos días en la suma de pesos once millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos noventa y tres con ochenta y dos centavos (\$11.984.593,82)



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 531

de acuerdo a lo solicitado por la empresa y ratificado por la Asistencia Técnica del Despacho de esta Secretaría.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Reconocer los mayores costos erogados por CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. – TECSAN AMBIENTAL S.A. – (UTE), por los servicios prestados los días 20 y 21 de Febrero de 2023 – Feriados por Carnaval-, por las razones expuestas en el Considerando de la presente.-
- Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y pagar la suma de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$11.984.593,82), para cubrir los mayores costos reconocidos por el Artículo 1°.
- Art. 3°: Girar copias a la Dirección de Administración Financiera y a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. ~~Cumplido, archivar.~~

Téc. Sup. Franco Ponce de León
Secretario de Ambiente y
Cambio Climático

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legistación